

sistemático de los códices con el fin de revalorar lo dicho hasta hoy, que es a todas luces contradictorio y muy polémico.

Estoy segura de que el trabajo de Nadine Béliand será de consulta obligada para quienes aborden en el futuro el estudio de los códices Techialoyan.

Margarita MENEGUS BORNEMANN
Universidad Nacional Autónoma de México

Carlos SEMPAT ASSADOURIAN: *Transiciones hacia el sistema colonial andino*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos-El Colegio de México, 1994, 304 pp.

Este libro constituye una aportación fundamental para el estudio del mundo indígena en el siglo XVI. Fruto de muchos años de investigación y de reflexión profundas, Assadourian aborda los temas centrales que le permiten al lector una comprensión del proceso de transición del mundo indígena prehispánico al periodo colonial. El libro se divide en dos partes, aunque el autor no lo señale así. La primera, estudia los grandes temas de la historia económica, a saber: la demografía, el intercambio de bienes que realizaban las comunidades y la propiedad indígena. Una segunda parte se orienta al estudio de la historia que podríamos llamar sociopolítica, en donde se muestran las relaciones de los señores étnicos con los poderes coloniales; la corona, los encomenderos, los corregidores y los religiosos.

La obra analiza detalladamente los procesos de cambio presentados en las comunidades andinas, a la vez que nos introduce en la cosmovisión simbólica del indígena y en sus sistemas organizativos. De ninguna manera se trata de una historia lineal, progresista ni simplista, por el contrario, en todos los ensayos el autor entretaje la historia desde los diversos personajes que intervinieron en la construcción o destrucción de ese mundo. La lectura, en ocasiones difícil, se debe a que Assadourian opta por incluir en su análisis la crítica interna de sus fuentes, ejercicio fundamental de todo historiador, que con frecuencia no se encuentra en los textos. Carlos Sempat Assadourian muestra un pleno dominio sobre las fuentes de la época y a la vez tiene el mérito indiscutible de hacer presente la voz indígena en todas las discusiones donde centra su interés. Además, el autor crea cons-

tantemente categorías analíticas que permiten al lector comprender el proceso de la transición desde una perspectiva teórica global. Por último, en todos los ensayos discute y rebate simultáneamente las tesis e interpretaciones de la historiografía contemporánea.

En suma, la riqueza del trabajo de Assadourian descansa en el hecho de que el autor optó por desarrollar paralelamente las líneas de análisis antes señaladas. Asimismo, cada ensayo nos proporciona una interpretación novedosa que se construye a través de la crítica interna de sus fuentes y de la crítica sistemática de las interpretaciones ofrecidas por otros historiadores.

Si bien en cada capítulo se subraya alguno de los aspectos de la transición, a su vez se retoman los elementos de los otros. Este ejercicio de reubicación y reelaboración constante permite hacer una relectura no sólo vertical sino también horizontal, en donde los procesos explicativos de cada capítulo pueden ser releídos de otra manera en los subsecuentes. En el capítulo sobre los intercambios realizados entre las comunidades étnicas, Assadourian precisa el efecto que produjo la imposición del tributo real en el intercambio tradicional de bienes que realizaban los pueblos. Afirma que el tributo obligó a los pueblos a ampliar sus esferas de intercambio. Aborda el tema del tributo desde otra perspectiva en el capítulo destinado a la propiedad, y analiza el efecto que suscitó sobre la propiedad étnica la introducción del tributo real, al apropiarse el rey las tierras del inca, en donde precisamente se producía dicho tributo. Y por citar un ejemplo más, de nuevo aborda el tema para referirse a la renta de la encomienda en la década de 1550, con el fin de explicar la política ambivalente de la corona.

Sin pretender hacer un resumen exhaustivo del libro, tarea por demás ardua, me limitaré a continuación a hablar de algunos puntos que desarrolla el autor en cada capítulo, corriendo el riesgo de sobresimplificar el complejo proceso de la transición hacia el periodo colonial, pero con el ánimo de señalar algunas de sus contribuciones más valiosas.

LA GRAN VEJACIÓN

El primer capítulo retoma uno de los temas más polémicos de la historia colonial, el de la despoblación indígena. Para encarar este tema, Assadourian divide su exposición en tres partes. En

la primera crítica la historiografía contemporánea e introduce una hipótesis, acuñando como concepto analítico para tal efecto "la teoría antigua" *versus* la interpretación de la historiografía contemporánea. Dicho concepto sirve al autor para reivindicar, como causa de la despoblación, la codicia española y el estado de guerra permanente que vivió Perú durante las primeras décadas después de la llegada de los españoles. La llama "teoría antigua" porque en la segunda parte de su trabajo demuestra, a través de autores como Cristóbal de Molina, Cieza, Guamán Poma y Las Casas, cómo ellos vieron con claridad que la gran mortandad indígena no se debió a las epidemias, sino a la codicia y a las guerras. Para reafirmar su posición, Assadourian hace un repaso crítico de la obra de Dobyns quien propuso que las epidemias de 1519 y 1521 llegaron de Perú a través de Centroamérica y fueron la causa primordial de la crisis demográfica. La crítica de Dobyns le permite subrayar la poca originalidad de los trabajos de Mórner, Cook y Crosby, quienes se apoyaron en Dobyns para construir sus propias interpretaciones.¹

En la tercera y última partes del capítulo demuestra su tesis proponiendo la utilización de una fuente, si bien conocida por los historiadores, en su opinión poco aprovechada. La esencia del capítulo descansa en esta parte, la cual se aboca a estudiar a los quipus guaneas de 1533-1539. Por primera vez en la historiografía, Assadourian utiliza a los quipus, que tradicionalmente se habían estudiado únicamente en relación con el tributo, para medir el descenso de la población indígena.

Estos quipus, publicados bajo el título de "memorias", registran cuidadosamente el número de indios que fueron dados en servicio al marqués, y especifican que dichos individuos no regresaron a sus comunidades, con lo cual se puede establecer la cantidad precisa de indios que fueron sustraídos de ellas. Asimismo, registran el número de naturales dados en servicio para la construcción de la ciudad de Lima y el número preciso de muertes resultantes. Por último, también se analiza la magnitud

¹ Sobre la Nueva España, Assadourian retoma el tema de la despoblación y la "sobreadaptación" que hace la historiografía para determinar como factor preponderante de mortandad las epidemias. Véase su artículo "La despoblación indígena en Perú y Nueva España durante el siglo XVI y la formación de la economía colonial" en *Historia Mexicana*, xxxviii:3 (151) (ene.-mar. 1989), pp. 419-454. Para la Nueva España escoge como su interlocutor a Toribio de Motolinía, que enumeró las diez plagas en 1541.

de los productos cedidos a los españoles entre 1533-1554, con lo cual el autor explica los efectos de dislocación que sufrieron las comunidades a causa de las guerras y de los servicios prestados.

Es menester subrayar la contribución que hace Assadourian al utilizar esta fuente para el estudio de la crisis demográfica en las primeras décadas del siglo XVI, ya que nos brinda una interpretación indígena de las causas de la gran mortandad. De tal forma, logra redondear su hipótesis inicial descartando las interpretaciones contemporáneas basadas en crónicas españolas o en fuentes hispanas, que atribuyen la crisis demográfica a las epidemias.

INTERCAMBIOS EN LOS TERRITORIOS ÉTNICOS

En este capítulo, el autor utiliza la tesis de John Murra sobre la integración vertical de los pisos ecológicos para determinar que la participación indígena en los mercados coloniales de principios del siglo XVI era muy limitada. Assadourian sugiere que los intercambios se realizaban entre las unidades domésticas de la misma etnia. Los multiétnicos se realizaban de manera limitada. Existían, sin embargo, trueques entre las etnias, lo cual les permitía complementar sus recursos. No obstante, la figura del mercader, o de mercados propiamente dichos, están ausentes.

Una de las contribuciones novedosas que presenta Assadourian en este capítulo es el papel desempeñado por los yanas (indios de servicio) de los señores étnicos asentados en las tierras altas, como cultivadores de coca y de maíz ubicados en las cálidas y bajas. Este flujo de bienes producidos en los distintos pisos ecológicos se rompe con la introducción de la encomienda, la cual provoca, entre otras cosas, la desvinculación de los jefes étnicos con sus yanas.

La visita de Huánuco de 1562 muestra cómo el dominio europeo amplía la esfera de los intercambios indígenas, debido a la imposición del tributo español que desvía la energía anteriormente dedicada a los cultivos comunitarios hacia la producción del tributo. Assadourian apunta los efectos producidos por la encomienda como institución que disloca o desarticula las relaciones de producción dentro de los espacios étnicos. Expone el intrincado proceso mediante el cual se efectuaba la "reciprocidad" andina. Por un lado, subraya la deformación historiográfica que enfatiza los flujos de abajo hacia arriba y repara poco en el papel

redistributivo que efectuaban los caciques. El archipiélago de tierras permitía un acceso a los diversos recursos producidos en distintos pisos ecológicos. Assadourian matiza la idea de John Murra de que el sistema de archipiélagos no fue creado por los incas, sino que ya existía. Pero Assadourian afirma que el inca aceptó y amplió el sistema, modificando su naturaleza al asignar el dominio a las jefaturas étnicas. También explica que el inca extendió este patrón promoviendo el acceso a recursos muy específicos, como la sal y la coca.

Este último patrón le permite al autor tender un puente para explicar los tratos desiguales establecidos posteriormente entre los indígenas y los españoles. Éstos entregaban a los jefes indígenas, coca, vino y ropas de España, a cambio de carneros.

LOS DERECHOS A LA TIERRA

El autor estudia la honda transformación que sufre la propiedad indígena a lo largo de siete décadas hasta que se logra establecer un territorio "consagrado a la propiedad privada de los españoles". Opta por centrar su análisis en las tierras del Inca y del Sol, aunque se detiene sobre todo en el estudio de las del primero.

Assadourian tiene el mérito de haber puesto de relieve, por primera vez en la historiografía, la discusión sobre los derechos de sucesión del monarca. Analiza detalladamente las discusiones suscitadas entre los defensores del mundo indígena contra los funcionarios reales preocupados por reivindicar los derechos del monarca castellano. Considera que los derechos del monarca español sobre las tierras del inca no eran del todo claros, particularmente los de aquellas tierras que se había apropiado el inca dentro de los diversos territorios étnicos. Con este motivo, subraya atinadamente la contradicción que surge en torno a la apropiación de las tierras del inca por el rey y el tributo, ya que sobre esas parcelas se producía el tributo imperial. Presenta los alegatos sostenidos por Pedro de Quiroga, entre otros, sobre el derecho de los monarcas a recibir un tributo en reconocimiento a su soberanía y cómo dicha atribución no les otorgaba ningún derecho sobre la propiedad indígena. Vale decir que al apropiarse el rey de las tierras del inca y a la vez exigir tributo extraía recursos de las comunidades por partida doble.

En esta discusión Assadourian introduce lo que a mi juicio resulta uno de los aspectos más interesantes de su trabajo: los

pareceres de fray Domingo de Santo Tomás y del franciscano Morales —quienes a juicio del autor son partidarios de Las Casas—, ya que cuando los curacas reunidos en el pueblo de Mama otorgan un poder a los religiosos para su defensa, reclaman la restitución de todas las tierras, incluso las del inca. Aquí el autor reivindica la voz indígena y lleva la discusión a otro terreno, más allá del ámbito puramente español.

Con estos pareceres, Assadourian confirma muchas de sus tesis iniciales, pero también da un giro fundamental a la polémica, al otorgar una dimensión indígena a la discusión de los derechos de sucesión del monarca español, cuestión por lo demás absolutamente inédita en este tema de la propiedad.

No obstante, como suele suceder en los textos de Assadourian, nos muestra de qué manera este proceso de apropiación de tierras y de tributo no fue uniforme, sino que se produjo por medio de procesos diferentes. A través de diversas visitas y pleitos judiciales, varias comunidades mantuvieron las tierras correspondientes al inca y las siguieron labrando con el propósito de producir el excedente que “cedían al exterior” por razón del dominio político. Por otra parte, en algunas comunidades, el tributo dado a los encomenderos se producía sobre tierras de la comunidad y no sobre las del inca.

En otro apartado, se analiza la situación de las tierras cedidas por el inca a diversos grupos del mundo incaico, a saber: tierras de las panacas reales, mercedes personales del inca a miembros de su linaje, tierras dadas para el sostenimiento de las colonias de mitimaes estatales, tierras mercedadas por el inca a linajes de otras jefaturas étnicas, parcelas a las cuales tenían acceso los “tupas”, y finalmente, la asignación de “suyos” que servían para el sustento de los “mit’ani”. Esta última forma de otorgar acceso a la tierra a los “mit’ani” es particularmente interesante porque muestra los cambios que se estaban suscitando en el Tawantinsuyo antes de la llegada de los españoles. Esta forma de obtener tierras es la menos estudiada, y no aparece claramente descrita en las fuentes tradicionales.

Respecto a las tierras destinadas al culto, el autor señala que había cuatro tipos de sementeras. No obstante que se detiene poco en el análisis de éstas, repara en la importancia de la discusión que se suscitó en 1534 en torno al usufructo de la Iglesia de las tierras del Sol. Assadourian pone de relieve también el tema del diezmo indígena y la introducción de las cofradías de indios. Importante, sin lugar a dudas, es su sugerencia de que di-

chas cofradías tenían por objetivo preservar en la comunidad la riqueza proveniente de las vacas.

DOMINIO COLONIAL Y SEÑORES ÉTNICOS

Este capítulo introduce las categorías analíticas que permitirán al autor definir lo que él llama la relación de enfrentamiento secular entre los naturales y los españoles. Explica la conveniencia de utilizar las categorías de reinos y señores étnicos para el análisis de la formación del espacio colonial, ya que considera un error tradicional concebir al mundo indígena como homogéneo exento de tensiones y de conflictos. Por ello, como dice Assadourian, el dominio colonial "no se enfrenta a una nación india indiferenciable, sino a la cohesión y al sistema de poder de los diferentes grupos étnicos". A través de tres ejemplos nos muestra la importancia que reviste para un nuevo análisis de la formación del sistema colonial el uso de estas categorías.

El primer ejemplo que nos ofrece se refiere a la relación entre los reinos étnicos y el Tawantinsuyo a la llegada de los españoles. Como suele hacerlo, critica en primer lugar, a quienes han hecho mayor hincapié en la utilización de la categoría del "ayllu" (unidad de parentesco) para describir al mundo indígena. Asimismo, vierte sus observaciones contra quienes sostienen y repiten la versión de una conquista fácil, opinión que es de una vaciedad absoluta. Propone, en cambio, analizar con mayor cuidado la relación de dominio que ejercía el Tawantinsuyo sobre los reinos étnicos, para así comprender la alianza que establecieron estos reinos con los españoles en el momento de la conquista.

En segundo lugar, Assadourian desmiente la importancia que la historiografía sobre el siglo XVI tradicionalmente ha asignado al conflicto entre los encomenderos y la monarquía castellana. El autor sugiere perfeccionar el análisis de este conflicto incluyendo a los señores étnicos. Desarrolla este punto en el siguiente capítulo, por lo cual no me detendré más. Pero añade que desde esta perspectiva es menester también indagar si la invasión europea provocó cambios en el sistema de las jefaturas étnicas. Y como lo demuestra en el primer capítulo, en efecto, las alianzas entre los reinos étnicos con los españoles fueron cambiantes.

Por último, propone analizar la relación entre el Estado colonial y los señores étnicos. En este punto, las sugerencias vertidas y las hipótesis expuestas son de una gran riqueza. Aborda de

una manera abreviada, temas tan trascendentales como el tributo, el papel que desempeñó el cabildo indígena en la desarticulación de los poderes étnicos, y el problema de las jurisdicciones. En mi opinión, este capítulo debió ser el introductorio, ya que igual que en una obertura musical, se insinúan los temas que se desarrollarían en las páginas subsecuentes.

LA RENTA DE LA ENCOMIENDA

Las retasaciones tributarias efectuadas en la década de 1550 son el escenario que permite a Assadourian realizar un análisis de coyuntura en donde muestra la política ambivalente de la corona respecto a su propia política tributaria. Por un lado, se promulgan las Leyes Nuevas en 1542, inspiradas en los planteamientos de Las Casas, a favor de los naturales, las cuales provocan el alzamiento de Pizarro y tensión con los encomenderos. Derrotado Pizarro en 1548, se inicia un proceso de retasaciones tributarias. Es esta coyuntura la que escoge Assadourian para mostrar las dos posiciones asumidas por la corona que, por un lado, busca “descargar a los naturales” de los tributos excesivos y, por otro, reconciliarse con los encomenderos recién derrotados. La Gasea ejecutó esta política contradictoria, pero al final, nos dice Assadourian, subordinó el proyecto de Las Casas vertido en las Leyes Nuevas para afianzar la alianza con los encomenderos.² Apenas concluida la retasación alcista, en 1551 y 1552 viene otra tasación para moderar la anterior. Para explicar este fenómeno Assadourian retoma su idea de incluir en el análisis las jefaturas étnicas, lo cual le permite comprender la alianza que formalizaron las jefaturas étnicas con los dominicos.

² Assadourian ha desarrollado en distintos trabajos la idea de que había un “partido lascasiano” al cual atribuye una posición política e ideológica en la discusión respecto a los derechos de los indígenas bajo el dominio español. Véase para la Nueva España: “Fray Bartolomé de Las Casas obispo: la naturaleza de las naciones indianas y el derecho de la Iglesia. Un escrito de 1545”, en *Historia Mexicana*, x1:3 (159) (ene.-mar. 1991), pp. 387-452; “Fray Alonso de Maldonado: la política india, el estado de damnación del Rey Católico y la Inquisición”, en *Historia Mexicana*, xxxviii:4 (152) (abr.-jun. 1989), pp. 623-662, y “Memoriales de Fray Gerónimo de Mendieta”, en *Historia Mexicana*, xxxvii:3 (147) (ene.-mar. 1988), pp. 357-422.

La década de 1550, en su opinión, es decisiva, ya que marca el fin del periodo ambivalente de Carlos V y sienta las bases para el gobierno de Felipe II, el que, en otra parte, calificó de "utilitarista".³

LOS SEÑORES ÉTNICOS Y LOS CORREGIDORES

En este último capítulo, Assadourian nos ofrece una relectura de la década de 1550, vista ahora desde la perspectiva de la consolidación y dominio del rey en el espacio colonial. Mira las medidas aplicadas por la corona, que modificaron las estructuras de poder de las comunidades étnicas, en particular las iniciativas de la corona para tasar el tributo dado a los caciques. Y como habíamos anunciado antes, aquí Assadourian aborda el tema de las jurisdicciones; la del rey y la de los señores étnicos, y desemboca en el tema de la venta de las encomiendas a perpetuidad, motivada por la crisis financiera del Estado español.⁴ Asimismo, en esta década se inicia la embestida contra los religiosos, en particular contra los partidarios de Las Casas. En este último capítulo convergen muchos de los temas ya señalados, y termina con lo que el autor ha definido como un periodo turbulento, de altas y bajas entre los distintos poderes, de ambigüedades y ambivalencias que abren paso a un segundo momento histórico de esta transición, que define como el periodo dominado por la política utilitarista de Felipe II.

Un libro sin duda apasionante que rebasa el ámbito peruano, pues los procesos descritos son esclarecedores también de los cambios ocurridos en la Nueva España.

Margarita MENEGUS BORNEMANN
Universidad Nacional Autónoma de México

³ ASSADOURIAN: "La despoblación...". Aquí el autor, entre otros temas, expone su tesis respecto a la política utilitarista de Felipe II.

⁴ Este tema también lo aborda en relación con la Nueva España en el artículo antes citado sobre fray Maldonado, al afirmar que los naturales pusieron a Felipe II un pacto en 1562.